



TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

Calle Dr. Roberto Masferrer No. 1315

Colonia Médica.

San Salvador, El Salvador, C.A.

Conmutador: 2226-1010



San Salvador, 1 de julio de 2020

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal de Servicio Civil, informa a la Ciudadanía:

Que el numeral 14 del Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que es Información Oficiosa “La Información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares.”; que de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Apoyo Administrativo, a dicho requerimiento, se informa: Que el Tribunal de Servicio Civil, no cuenta con bienes muebles que superen los veinte mil dólares.

En virtud de lo anterior, ante la ausencia de bienes que excedan dicha cantidad, no se publica información relacionada.



Licda. Gloria Graciela Montenegro Nolasco
Oficial de Información